

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **84**

Fecha: 20/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Sentencia de Primera Instancia	16/06/2023	
11001 31 03 008 2021 00203	Verbal	CARLOS JULIO BELTRAN ALBARRACIN	ASOCIACIÓN DE SOLDADOS PENSIONADOS DE COLOMBIA	Auto obedézcase y cúmplase	16/06/2023	
11001 31 03 008 2022 00090	Ordinario	REINALDO PEREZ SANCHEZ	DLGP ASESORES Y CONSULTORES INMOBILIRIOS S.A.S	Sentencia de Primera Instancia	16/06/2023	
11001 31 99 003 2020 01794	Verbal	URBANIZACION EL VALLE DE USAQUEN MANZANA II P.H	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto confirmado PRIMERO: CONFIRMAR la decisión proferida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no aparecer causadas TERCERO: DEVOLVER las actuaciones a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	16/06/2023	
11001 31 99 003 2020 01794	Verbal	URBANIZACION EL VALLE DE USAQUEN MANZANA II P.H	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto resuelve solicitud PRIMERO: DECLARAR bien denegado el recurso de apelación interpuesto contra decisión proferida en audiencia de fecha 19 de septiembre de 2023 proferida por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES, según lo expuesto utsupra. SEGUNDO: SIN CONDENA en costas por no aparecer causadas TERCERO: DEVOLVER las actuaciones a la	16/06/2023	
11001 31 99 003 2020 01794	Verbal	URBANIZACION EL VALLE DE USAQUEN MANZANA II P.H	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Sentencia revocada	16/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO